

BASES BECAS TESIISTAS PROYECTO FONDECYT 1140344

Formas y disputas de la memoria. Un análisis sociológico sobre la controversia en torno al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

Investigador Responsable: Mauro Basaure / Coinvestigador: Aldo Mascareño

1. Objetivo

La Beca de Tesis del proyecto Fondecyt 1140344 tiene por objeto apoyar financieramente a estudiantes de **programas nacionales** para el desarrollo de su trabajo de tesis **a nivel de Licenciatura, Magister y Doctorado**. El fin de esta beca es contribuir al análisis de las controversias en torno a la construcción de memoria en Chile y a la relación entre memoria y derechos humanos.

2. Duración

La duración de la Beca corresponderá al periodo de realización de la Tesis, el que no deberá exceder a 2 semestres académicos para los casos de licenciatura y magister. Para el caso de doctorados esta beca podrá ser extendida por 2 semestres más de acuerdo a una evaluación de primer período realizada por el proyecto Fondecyt 1140344.

3. Beneficios y entrega de recursos

La beca consiste en un monto en efectivo, entregado por una única vez. Este monto se definirá según la cantidad de postulaciones aceptadas, y será entregado exclusivamente contra presentación del certificado oficial de inscripción de tesis.

4. Requisitos de postulación

Los/as postulantes deberán:

- i. Contar con la calidad de alumno/a regular en un programa de Licenciatura, Magister o Doctorado impartido por una universidad chilena. Se solicita certificado de alumno regular.
- ii. La tesis deberá estar inscrita oficialmente en el programa respectivo **antes de marzo 2016**. Se solicita inscripción oficial o carta de compromiso del postulante de la inscripción de la tesis antes de marzo 2016.
- iii. Presentar un anteproyecto de tesis vinculado de modo general al tema de memoria y derechos humanos en Chile (Ver Anexo 1 de estas Bases)

5. Restricciones e incompatibilidades

- i. No podrán postular ni obtener la beca quienes tengan la calidad de beneficiario/a de otra beca, cualquiera sea el propósito, con financiamiento del sector público para cursar el mismo programa de estudios o para obtener el mismo grado académico.
- ii. No podrán postular ni obtener la beca quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a.

- iii. El/la becario/a no podrá cambiar el tema elegido para hacer uso de su beca.
- iv. Quienes hayan presentado carta de compromiso de inscripción de tesis y no presenten el certificado oficial de inscripción de la misma a marzo de 2016, quedan excluidos de la beca.

El proyecto Fondecyt 1140344 queda facultado para solicitar, en forma directa, a las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la beca.

Si a la fecha de firma del convenio los/as adjudicatarios/as presenta algunas de las incompatibilidades o restricciones antes señaladas precedentemente se dejará sin efecto la adjudicación de su beca.

6. Postulación al concurso

El periodo de postulación se extenderá entre el **lunes 27 julio y el viernes 28 de agosto** de 2015 hasta las 18:00. No se aceptarán postulaciones que lleguen fuera del plazo establecido o que no adjunten alguno/os de los documentos requeridos en el punto 7 de estas bases.

Los/as postulantes deberán hacer envío en formato digital (pdf) el conjunto de documentos solicitados a **fondecyt1140344@gmail.com** con el asunto **Beca Fondecyt 1140344-2015**. Se hará llegar a los/as postulantes un mail de recepción de la información enviada.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en las bases concursales durante el proceso de postulación será considerada causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.

7. Documentos solicitados

- i. Formulario de presentación del anteproyecto de tesis (Anexo 1)
- ii. Curriculum Vitae actualizado
- iii. Certificado de alumno/a regular del programa cursado
- iv. Certificado de inscripción de tesis (o carta de compromiso de que ella será inscrita antes de marzo 2016).

8. Selección

- i. Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de la documentación solicitada y las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases. En caso contrario serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasarán a la etapa de evaluación.
- ii. Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases, serán sometidas a un proceso de evaluación. Este procedimiento será ejecutado por un Comité de Evaluación, conformado por investigadores/as del proyecto Fondecyt 1140344.
- iii. La evaluación de los distintos aspectos del anteproyecto de tesis presentando se realizará en base a una escala de 1 a 5 puntos (donde 5 es el mayor puntaje y 1 el menor) que se recoge desde las modalidades de evaluación de concursos de Conicyt.
- iv. Para la evaluación de las propuesta se considerarán los criterios más abajo expuestos. En el caso de tesis de licenciatura, estos criterios tendrán igual ponderación. En el caso de tesis de magister, los antecedentes académicos valdrán un 20% y el anteproyecto de tesis un 80%. En el caso de tesis doctorales, los antecedentes académicos valdrán un 40% y el anteproyecto de tesis un 60%.

Criterio	Descripción
Antecedentes académicos	Experiencia en investigación y estudios
Anteproyecto de tesis	Adecuación general de la propuesta al campo de investigación proyecto Fondecyt 1140344
	Relevancia científica del problema de investigación propuesto
	Fundamentación teórico-empírica
	Coherencia y factibilidad de la metodología de trabajo propuesta

9. Adjudicación y notificación de resultados

Se notificará los resultados a los/as postulantes que se adjudiquen la beca así como a los no seleccionados/as vía correo electrónico, en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la finalización del proceso de postulación.

10. Obligaciones del/la becario/a

1. Proveer un certificado de inscripción de tesis. Sólo contra presentación de este certificado se hará entrega de la beca.
2. Entregar informes parciales de avance de tesis si ellos son requeridos por los investigadores responsables del Fondecyt 1140344.
3. Presentar la documentación requerida para la realización del Contrato de Tesis con el proyecto Fondecyt 1140344 y responder a las eventuales solicitudes de documentación durante la realización de la tesis.

4. La tesis o cualquier otro producto académico desarrollado en el marco de ella, debe indicar que fue realizado becario del proyecto Fondecyt 1140344.

ANEXO 1: FORMULARIO PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESIS

Presentación y justificación del problema de investigación: desarrollo teórico del problema, discusión en torno a los conceptos centrales de la investigación, revisión de antecedentes, explicitación de las relevancias de la investigación, formulación del problema (Máximo 2000 palabras)
Objetivos e hipótesis centrales (máximo 400 palabras)
Propuesta metodológica y plan de trabajo: fundamentación de las decisiones que estructuran la estrategia metodológica desde la cual se abordará el problema de investigación, actividades generales y plazos (máximo 1000 palabras)